

Despachos de Teniente Coronel  
al Sargento Mayor  
José D. Arana

*Lima, 20 de octubre de 1909*

Excmo. Señor.

El Congreso, atendiendo á que el sargento mayor de caballería de ejército don José D. Arana, obtuvo en 12 de setiembre de 1894, la clase de teniente coronel efectivo y á que, invistiendo este carácter, ha pasado las revistas que exige la ley número 160 para ser reinscrito en el escalafón general del ejército; ha resuelto que el poder ejecutivo le expida despachos de teniente coronel efectivo de su arma, con lo antigüedad de la fecha indicada; pero, sin derecho á reclamar pensiones devengadas.

Lo comunicamos á V. E. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde á V. E.—ANTERO ASPÍLLA-GA, Presidente del Senado.—J. M. MAN-

ZANILLA, Presidente de la Cámara de Diputados. — *Severiano Bezada*, Senador Secretario.—*Clemente J. Revilla*, Diputado Secretario.

Al Excmo. Señor Presidente de la República.

*Lima, 21 de octubre de 1909.*

Cúmplase, comuníquese y publíquese.  
—Rúbrica de S. E.—*Zapata*.